

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2016

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2016.**
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2016.**
 - 5.2 Principales actuaciones.**

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2017, ha aprobado el presente Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2016 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO.

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo del Consejo de Administración destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición y competencias, normas desarrolladas posteriormente en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, conforme con lo establecido en su artículo 1, tiene por objeto determinar los principios de su actuación, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, www.bolsasymercados.es.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Según establecen los artículos 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 6, apartado 1, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2007 el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

A fecha 1 de enero de 2016 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estaba conformada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Tras la dimisión presentada por D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín como miembro de esta Comisión el día 28 de abril de 2016, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en esa misma fecha, acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a D. Juan March Juan vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

En consecuencia desde dicha fecha la Comisión está formada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Juan March Juan	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión y que la misma quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Por su parte, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su artículo 12, apartado 1, ha concretado que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes y, en cualquier caso, siempre que la convoque el Sr. Presidente.

Los artículos 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 2, del artículo 21, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas en el artículo 37, apartado 2, de los Estatutos sociales y desarrolladas en los artículos 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2016.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado once (11) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados
21/01	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Presidente de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., y del Responsable del Área Corporativa de Tecnología de BME. Análisis preliminar del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2015.
25/02	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2015.• Comparecencia del Director del Servicio de Estudios de BME.
16/03	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Presidente y la Secretaria del Comité Asesor Técnico de los índices IBEX 35®.
27/04	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.
30/05	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.
29/06	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Liquidación.• Análisis del Reglamento sobre abuso de mercado en relación con el Reglamento Interno de Conducta.
28/07	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Compensación.• Comparecencia del Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U.
28/09	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Director Gerente del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).• Informe favorable a la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Conducta.
27/10	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
30/11	<ul style="list-style-type: none">• Comparecencia del Responsable de la Unidad de Negocio de Renta Fija.• Información sobre la convocatoria de responsables a las próximas reuniones.
21/12	<ul style="list-style-type: none">• Análisis del procedimiento de las comparecencias a las reuniones de la Comisión.

5.2 Principales actuaciones.

En las once (11) reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2016 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículos 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración y 8 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

➤ Análisis de la adecuación de los procedimientos o regulaciones establecidos por las sociedades del Grupo en relación con el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículo 8.1.a) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

En su reunión celebrada el 21 de enero de 2016, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas contó con la presencia del Presidente de la Sociedad de Gestión de los Sistemas

de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y del Responsable del Área Corporativa de Tecnología de BME, que informaron sobre la situación en la que se encontraba el proyecto de reforma del sistema de compensación y liquidación de valores de renta variable.

Así, se analizaron los principales cambios estructurales y operativos que se producirían con el nuevo sistema, entre otros, la introducción de una cámara de contrapartida central y la nueva operativa de liquidación, así como los sistemas informáticos afectados por la reforma y los resultados de las pruebas realizadas sobre el funcionamiento de las infraestructuras de mercado.

Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas, S.A.

Durante el ejercicio 2016 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por esta sociedad, aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- *Seguimiento de las incidencias que se produzcan en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por la Sociedad y las sociedades del Grupo (artículo 8.2.a) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).*

Esta Comisión tiene establecidos seis procedimientos de comunicación de incidencias en la Unidad de Negocio de Renta Variable desde el ejercicio 2010, en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Derivados y Liquidación desde el ejercicio 2011, en el Área Corporativa de Tecnología desde el ejercicio 2012 y en la Unidad de Negocio de Compensación desde el ejercicio 2015.

De conformidad con lo establecido en los mencionados procedimientos, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada a lo largo del ejercicio 2016 de las siguientes incidencias detectadas en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por BME:

- Incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.

En su reunión celebrada el 29 de junio de 2016, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada con detalle de la incidencia producida el 1 de junio de 2016, calificada como grave, que no tuvo su origen en los sistemas informáticos del Grupo, sino en el Banco Central Europeo por fallos en la conexión con el sistema Target 2 Securities (T2S), incidencia que provocó un retraso en la liquidación de las operaciones.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Compensación.

En su reunión celebrada el 28 de julio de 2016, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia que se produjo el 6 de julio de 2016 y que provocó un retraso en el registro de las operaciones. En este sentido, esta Comisión fue informada con detalle de los efectos derivados de dicha incidencia, las investigaciones técnicas realizadas y las actuaciones y medidas adoptadas para evitar que se volviera a producir una incidencia similar.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas no ha recibido comunicaciones de incidencias detectadas en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Renta Variable, Derivados y el Área Corporativa de Tecnología.

- ***Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones,***

operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo (artículos 21.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 9 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

- Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2016 a los responsables de las distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión en su reunión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos, las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones y los desarrollos normativos en curso que pudieran afectar a la actividad del Grupo.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- ✓ el 25 de febrero de 2016, el Director del Servicio de Estudios de BME, que analizó el escenario financiero en España y sus previsiones para el ejercicio 2016;
- ✓ el 16 de marzo de 2016, el Presidente y la Secretaria del Comité Asesor Técnico de los índices IBEX 35® que informaron sobre las conclusiones de la auditoría interna realizada por BME en 2015 a los índices de la familia Ibex;
- ✓ el 27 de abril y el 30 de mayo de 2016, el Director General de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U., que informó sobre las actividades desarrolladas por dicha sociedad en los últimos ejercicios;
- ✓ el 28 de julio de 2016, el Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., que informó sobre las actividades desarrolladas por dicha sociedad en los últimos ejercicios;
- ✓ el 28 de septiembre de 2016, el Director Gerente del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), que informó de las actividades que ha llevado a cabo en este sistema multilateral de negociación desde el comienzo de sus actividades en octubre de 2013; y,
- ✓ el 27 de octubre de 2016, el Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), que expuso la actividad desarrollada en el segmento de empresas de expansión de este mercado.

A la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2016 fue convocado el Responsable de la Unidad de Negocio de Renta Fija, para exponer la actividad desarrollada en esta Unidad de Negocio, pero su comparecencia fue pospuesta a una posterior reunión.

Con objeto de estructurar las comparecencias de los responsables de las Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2016 analizó el procedimiento por el que se desarrollarán, para lo que se acordó que su comparecencia se produjera, en todo caso, en la última parte de la sesión, para abordar en primer lugar las cuestiones competencia de la Comisión que no precisaran su presencia.

- Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, recibiendo periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informando, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad (artículo 21.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración).

- Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2016, el Presidente del Comité de Normas de Conducta ha asistido a todas las reuniones celebradas por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas para informar sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta a los empleados del Grupo.

- Modificación del Reglamento Interno de Conducta.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 29 de junio de 2016, analizó las modificaciones que sería necesario incorporar en el Reglamento Interno de Conducta de BME, en relación con las obligaciones sobre notificación de las operaciones realizadas por personas con responsabilidades de dirección y sus personas estrechamente vinculadas, como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado.

Posteriormente, en su reunión celebrada el 28 de septiembre de 2016, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas emitió informe favorable sobre la propuesta de modificación de los apartados A y J de la Norma VII, así como de las Normas I, II, V, VII, VIII y IX para recoger otras modificaciones derivadas de cambios normativos producidos desde la última modificación del Reglamento Interno de Conducta.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Conforme con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en sus reuniones celebradas los días 21 de enero y 25 de febrero de 2016, analizó y aprobó, respectivamente, el Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2015.

Este informe fue incorporado al Informe anual de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015 que el Consejo aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el 16 de marzo de 2016 y puso a disposición de los accionistas de la Sociedad junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, último párrafo, del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones celebradas por esta Comisión en el ejercicio 2016 a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.